



Madrid, 23 de abril de 2024

Gonzalo Gómez de Villalobos  
Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno  
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (DIR3: EA0040111)  
c/ José Abascal, nº 2, 5ª  
28003 Madrid

REF: Observaciones y comentarios informe provisional PA-CEMFI-2024

Estimada Sr.:

Le escribo en respuesta a su informe provisional de evaluación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa del portal de transparencia de nuestra entidad según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno (LTAIBG), recibido el pasado 15 de abril de 2024, del que adjuntamos copia (Anexo I).

En relación con el mismo, exponemos nuestras observaciones y comentarios a la evaluación recibida, y la respuesta que hemos dado a las incidencias suscitadas en ella.

#### I. Cumplimiento de recomendaciones.

Tras la recepción del informe provisional, con fecha 16 de abril de 2024, se ha dado cumplimiento a todas las recomendaciones que quedaban pendientes o que se cumplían parcialmente.

##### *I.1. Localización y estructuración de la información.*

- Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia.
  - Parcial. La información relativa al Patronato y la Comisión Ejecutiva se sigue publicando fuera del Portal de Transparencia.

A la información relativa al Patronato sí se podía acceder desde dentro del Portal de transparencia, a través del epígrafe “Funciones y estructura organizativa” y allí entrando en el enlace del órgano que se quiera conocer, ya fuera el Patronato, la Comisión Ejecutiva o el Comité de Inversiones. Sin embargo, a la vista de la confusión y en aras de la transparencia, se ha optado por introducir una línea adicional llamada “Órganos de gobierno: Patronato y Comisión Ejecutiva.”

##### *I.2. Publicación de Contenidos.*

- Modificaciones de contratos.
  - No.

En la relación de los contratos adjudicados en los dos últimos años existe una columna que indica, tanto en su versión en Pdf como en Excel, si ha habido modificaciones de contratos.

- Datos estadísticos sobre contratos.
  - Aunque ha aplicado la recomendación, la información publicada está referida al ejercicio 2022. Dada la desactualización de esta información no puede darse por cumplida la obligación.

Las cuentas anuales de la Fundación no se aprueban hasta el mes de marzo de cada año, es por ese motivo, que los datos del Portal de transparencia no se actualizan hasta que los datos se consideran definitivos tras su aprobación. El portal de transparencia se actualizó con los datos de 2023 el 11 de abril. Lamentablemente la revisión se realiza en febrero y se chequea de nuevo el 1 de abril, impidiendo comprobar la afirmación anterior. Sin embargo, en la revisión del año anterior esta información no existía, encontrándose en esta ocasión actualizada a los datos del año 2022.

- Datos estadísticos de contratación de PYMES.
  - No

Se ha procedido a integrar este dato en la relación de contratos y en los datos estadísticos de 2022 y 2023.

- Convenios: completar información sobre duración, obligaciones económicas y modificaciones.
  - Parcial. Sigue sin informarse sobre posibles modificaciones.

Se ha añadido esta información en la Relación de Convenios publicada.

- Subvenciones y ayudas públicas.
  - Aunque se ha aplicado la recomendación, la información publicada más reciente corresponde a 2022. Dada la desactualización de la información no se ha considerado cumplida la obligación.

Reiterando la explicación referida en el apartado de Datos estadísticos de contratos, la información se actualizó el 11 de abril, tras la aprobación de las Cuentas Anuales por el Patronato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

Nezih Guner  
Director

## ANEXO I

# Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa

<b>Entidad evaluada</b>	Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI)
<b>Fecha de la evaluación</b>	26/02/2024 Segunda revisión: 01/04/2024

## I. Cumplimiento de recomendaciones

Dimensión	Recomendado	Revisión
Localización y estructuración de la Información	Portal de Transparencia	
	Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia	
	Estructuración conforme a LTAIBG	
	Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia	✓
Publicación de Contenidos	Normativa aplicable	
	Funciones	
	Registro de Actividades de Tratamiento	
	Descripción de la estructura organizativa	
	Organigrama	
	Identificación de los máximos responsables	
	Perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables	
	Planes y Programas	
	Grado de cumplimiento y resultados	
	Indicadores de medida y valoración	
	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas	
	Documentos sometidos a información pública	
	Contratos	
	Modificaciones de contratos	x
Desistimientos y Renuncias		
Datos estadísticos sobre contratos	✓	Aunque ha aplicado la recomendación, la información publicada está referida al ejercicio 2022. Dada la desactualización de esta información no

			puede darse por cumplida la obligación.
	Datos estadísticos de contratación de PYMES	X	No
	Contratos Menores		
	Convenios: completar información sobre duración, obligaciones económicas y modificaciones	✓	Parcial. Sigue sin informarse sobre posibles modificaciones.
	Encomiendas de Gestión		
	Subcontrataciones derivadas de encomiendas		
	Subvenciones y ayudas públicas	✓	Aunque se ha aplicado la recomendación, la información publicada más reciente corresponde a 2022. Dada la desactualización de la información no se ha considerado cumplida la obligación.
	Presupuesto		
	Ejecución presupuestaria		
	Cuentas anuales		
	Informes de auditoría	✓	Si
	Retribuciones de los máximos responsables: completar información	✓	Si
	Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo	✓	Si
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados	✓	Si
	Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados.	✓	Si
	Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL		
	Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia		
	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.		
Calidad de la Información	Estructuración		
	Accesibilidad		
	Claridad		
	Reutilización		
	Datación y Actualización	✓	Si
<b>Total Recomendaciones</b>		<b>12</b>	

La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros ha aplicado 10 – 2 de ellas, parcialmente - de las 12 recomendaciones derivadas de la evaluación 2023.

## Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
<b>Institucional, Organizativa y de Planificación</b>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
<b>Económica, Presupuestaria y Estadística</b>	68,6	50,0	70,0	50,0	70,0	70,0	70,0	64,1
<b>Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria</b>	<b>81,5</b>	<b>70,6</b>	<b>82,4</b>	<b>70,6</b>	<b>82,4</b>	<b>82,4</b>	<b>82,4</b>	<b>78,9</b>

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 78,9%. Respecto de 2023 se ha incrementado en 22,2 puntos porcentuales, atribuibles a que la aplicación de la mayoría de las recomendaciones efectuadas en 2023.

## II. Conclusiones

Este CTBG **valora positivamente** la evolución del Índice de Cumplimiento que ha aumentado el 39,2% como consecuencia de la aplicación de más del 83% de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2023. No obstante, es preciso señalar, que la aplicación de las recomendaciones relativas a la información estadística sobre contratación y a las subvenciones y ayudas públicas, no se ha traducido en una mejora en el Índice de Cumplimiento, dado que la información publicada está desactualizada.

A pesar de ello, siguen detectándose los siguientes déficits:

- Sigue publicándose información fuera del Portal de Transparencia.
- Respecto de la publicación de contenidos, sigue sin publicarse:
  - En el bloque de información económica:
    - Las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información no es fácilmente localizable en la PCSP, ya que ésta no contempla las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que obliga a

abrir todos y cada uno de los expedientes para comprobar si se han producido modificaciones. En caso de no haberse producido, debería decirse expresamente.

- Debe actualizarse la información estadística sobre contratación según procedimiento de licitación
- Deben publicarse los datos estadísticos sobre los contratos adjudicados a PYMEs según tipo de contrato y según procedimiento de licitación, tal y como se indicó en el informe de evaluación de 2023.
- Debe actualizarse la información sobre subvenciones y ayudas públicas
- Aunque se publican los convenios suscritos por la Fundación, sigue sin localizarse información sobre posibles modificaciones. De no haberlas, debería informarse expresamente.

■ Respecto del cumplimiento de los criterios de calidad en la publicación de la información,

- Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.

Madrid, abril de 2024

## Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

PRINCIPIOS GENERALES	CRITERIO	DESCRIPCION	VALOR	SIGNIFICADO	
PUBLICACIÓN	CONTENIDO	Se obliga su publicación por la Ley 19/21013	10	SI se publica el contenido de la obligación exigida	
			0	NO se publica el contenido de la obligación exigida	
	FORMA	Modo de presentar la información	10	De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información	
			0	De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere	
	ACTUALIZACIÓN	Se identifica la fecha de datación de la información	10	Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta	
			5	Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses	
			0	NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información	
	ATRIBUTOS	ACCESIBILIDAD	Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia	10	3 clics como máximo
				9	4
8				5	
7				6	
6				7	
5				8	
4				9	
3				10	
2				11	
1				12	
0				Más de 12 clics	
CLARIDAD				Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares	10
		9			
		8	Comprensible		
		7			
		6	Normal		
		5			
		4	Poco comprensible		
		3			
		2	Difícilmente comprensible		
1					
0		NADA comprensible			
ESTRUCTURACIÓN		Información organizada siguiendo una lógica clara	10	la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley	
			0	la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna	
Reutilización		Formatos según Ley 37/2007	10	Es un formato reutilizable establecido	
			0	NO es un formato reutilizable	
WEB		LUGAR PUBLICACION	Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa	10	Apartado específico o banner en la página inicial del sitio
	5			Apartado específico pero NO en la página de inicio	
	0			No existe un apartado específico de transparencia	

PROVISIONAL